



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Aprobación del proyecto de básico y de ejecución de construcción
de pista de pádel cubierta*

Mediante Decreto de Alcaldía 66/2022, de 8 de junio, se ha procedido a aprobar (expediente 382/2021) el proyecto básico y de ejecución de construcción de pista de pádel cubierta, que cuenta con un valor estimado de 82.574,84 euros (ochenta y dos mil quinientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos).

Igualmente se resolvió exponerlo al público durante quince días hábiles para que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que consideren oportunas. El proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento (plaza España, número 1) y pueden ser consultado en horario de 9 a 14 horas, de lunes a jueves, salvo inhábiles, igualmente se habilitará visión de la misma a través de la sede electrónica del ayuntamiento.

En Melgar de Fernamental, a 8 de junio de 2022.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández